

Don Juan de Pantoja
Don Pedro Ignacio Lami
Don Manuel Ortiz
y Procurador Sindico g^{ral}. y acaudalador
lo siguiente

Citar y en este Ayuntamiento, Pedro Periel
Autos. Portero de Sala Certifico. Haver citado para
xa en celebracion a los S. presentes y que
a los demas no lo habia podido verificar
acausa de haber encontrado las Casas de
Moradas cerradas por hallarse ausentes
con sus familias acausa del Contagio que se
padre. Lo que entendido por el Exmo. Sr. D.
Ordene Mando se celebre el presente con
voto con los quatro S. Vocales concurrentes
y Sr. Sindico g^{ral}, teniendo quanto en el
se vuelva la misma fuerza y valor que
si se hiciera con los cinco Vocales que eran
previados, a cuyo fin y mediante la
Academia de San Juan de la Epidemia
Contagiosa, desde luego apruebo en lo
las Resoluciones que se celebraren

